

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

INFORME DE RADICACIÓN DE SOLICITUD DE SIGNOS DISTINTIVOS

Bogotá D.C. , 7 de abril de 2026

Ref. Expediente N°: SD2026/0035608

Tipo de Signo: Marca

Naturaleza del Signo: Mixta
EL DOKO

Denominación del Signo: El Doko

Clases y descripción de productos y/o servicios:

30: Bebidas a base de té; bebidas a base de té con sabor a fruta; bebidas a base de té con sabor a frutas; bebidas a base de zumo de jengibre en cuanto té de jengibre; bebidas de té; bebidas de té con leche; bebidas heladas a base de té; hojas de té procesadas; mezclas de té; mezclas para la confección de té; mezclas para la confección de té chai; mezclas para la elaboración de té; mezclas para la elaboración de té chai; mezclas para preparar té; sucedáneos del té; té*; té amarillo; té blanco; té blanco instantáneo; té chai; té con sabor a naranja que no sea para uso médico; té darjeeling; té de jazmín; té earl grey; té negro; té oolong; té oolong [té chino]; té oscuro; té verde; té verde japonés; infusión de cáscara; infusión de escaramujo; infusión de manzanilla; infusión de menta; infusión de tila; infusiones de hierbabuena; infusiones de menta; infusiones de menta del campo; infusiones de menta peperina; infusiones de yerbabuena; preparaciones de infusión de hierbas para la confección de bebidas; preparaciones de infusión de hierbas para la elaboración de bebidas; infusiones de hierbas; infusiones de hierbas que no sean para uso medicinal; infusiones de hierbas que no sean para uso médico; infusiones que no sean infusiones medicinales; infusiones que no sean para uso medicinal; preparaciones aromáticas para hacer infusiones no medicinales; preparaciones aromáticas para infusiones no medicinales; té para infusiones; hierbas aromáticas procesadas.

Versión Clasificación de Niza: 12

Solicitante (s):

Juan Miguel Valderrama González
Calle 119a # 18-14 apt 505
BOGOTÁ D.C.
COLOMBIA

Datos de Notificación:

Juan Miguel Valderrama González, Calle 108a # 4-51 apt 102, BOGOTÁ D.C., COLOMBIA

Nota: Recuerde que todas las comunicaciones incluidas aquellas relativas a notificaciones serán enviadas al correo electrónico de contacto de su solicitud. Por lo anterior, es aconsejable revisar la bandeja de correo no deseado o spam de la cuenta de correo electrónico proporcionado para dicho fin.

Recuerde que creada la cuenta de usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, el mismo será de consulta pública en virtud de lo dispuesto en la Decisión 486.

Asimismo, tenga presente que una vez creado el usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, está autorizando a la Superintendencia de Industria y Comercio a contactarle con el fin de informarle sobre actividades, iniciativas, programas y cursos sobre Propiedad Industrial, organizados por la entidad y/o por aliados institucionales nacionales y/o extranjeros.